



EXP-LUJ: 0000853/2008

**Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria**

LUJÁN, 14 DIC 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa N° 042/2020, relacionada con la contratación del servicio de mantenimiento de la Central Telefónica H 20-20 perteneciente a la Sede Central de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 09 de diciembre del corriente año, el Sr. Fernando Lorge, Director del Centro de Operación de Redes, envió nota mediante correo electrónico, solicitando la renovación del servicio de mantenimiento de la Central Telefónica H 20-20, ubicada en la sede Central de esta casa.

Que previo al vencimiento del servicio de mantenimiento de la Central Telefónica mencionada, se solicitó cotización a la firma Liefrink & Marx S.A., proveedora exclusiva, con el fin de dar continuidad a la prestación del servicio mencionado.

Que la firma Liefrink & Marx S.A. presenta su cotización de fecha 11 de diciembre de 2020, por un total de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 711.564,00.-).

Que la contratación del mencionado servicio comprende un plazo de doce (12) meses, a partir del 01/01/2021 y hasta el 31/012/2021.

Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra.

Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16

Que existe crédito legal disponible.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN



EXP-LUJ: 0000853/2008

Secretaría de Gestión y  
Administración  
Presupuestaria

LUJÁN,

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que se cursa por el presente relacionado con la contratación del servicio de mantenimiento de la Central Telefónica H 20-20, perteneciente a la Sede Central de esta Universidad, que se encuentra registrado como Contratación Directa N° 042/2020 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16, con un costo estimado total de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 711.564,00.-).

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Liefrink & mark, la Contratación Directa N° 042/2020, por un monto total de PESOS SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 711.564,00.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Gustavo Croch certificará la prestación en conformidad del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa , Actividad , de la Fuente de Financiamiento , Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000853/2008. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000384-20